

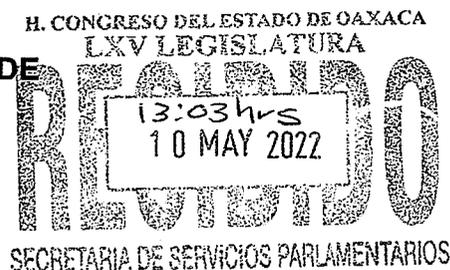
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 10 de mayo de 2022

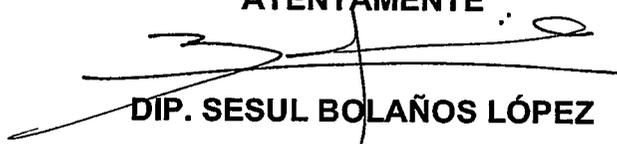
LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE



El que suscribe, Diputado Sesul Bolaños López, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3, fracción XXXVI, artículo 30, fracción I de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción I, II, artículo 61, fracción III, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la propuesta con punto de acuerdo, solicitándole tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 10 de mayo de 2022

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Sesul Bolaños López, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XVIII y 54 de fracción I, 55, 56, 60 fracción I, 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, por la que :

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", con el objetivo de evitar seguir

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del estado.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años se ha incrementado la circulación sobre las Riberas del Río Atoyac convirtiéndose en una de las principales vías de comunicación para entrar y salir de la capital, así como para transitar en varios municipios de la zona conurbada, aproximadamente 20 mil personas se transportan diariamente del oeste del estado a la capital ya que, las Riberas del Atoyac unen municipios como Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa o Santa Cruz Xoxocotlán.

El 29 de marzo de 2022, se anunció que a través de la Secretaría de las infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), el comienzo de la obra para la rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", por lo que se implemento el uso de rutas alternas para que los vehiculos de motor pudieran transitar.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or 'A', located on the right side of the page.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



Sin embargo, a la fecha no se observa algún avance significativo de la obra, por lo que resulta necesario que se verifique con puntualidad y se evite continuar generando molestias a los vecinos de la población.¹



Imagen extraída de primera línea información con fecha de 6 de mayo de 2022
<https://www.primeralinea.mx/2022/05/06/avanza-con-total-lentitud-obra-de-pavimentacion->

¹ Guerrero, J. (2022). El Piñero. <https://www.elpinero.mx/lenta-pavimentacion-en-riveras-del-rio-atoyac-en-san-jacinto-amilpas/>.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



Asimismo, habitantes de la región advierten que existe un embotellamiento diario por las rutas alternas, en donde, se hace aproximadamente 40 minutos para poder pasar rumbo al centro de la ciudad.

Por lo que resulta necesario que la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado (SINFRA) implemente acciones y estrategias para agilizar el tramo de rehabilitación del acceso carretero Riberas del Río "Atoyac":

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de Mayo de 2022.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

**DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**